



**MIGRACIÓN
COLOMBIA**
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Prosperidad
para todos**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011**

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (e)	JULIO ROBERTO APONTE MONROY	PERIODO EVALUADO: MARZO – JUNIO DE 2012
		FECHA DE ELABORACIÓN: 11 DE JULIO DE 2012

SUBSISTEMA CONTROL ESTRATÉGICO

DIFICULTADES

- ✓ **De tipo presupuestal.** La formulación y ejecución de planes y programas se ha visto afectado durante el primer semestre del año, especialmente por la carencia de recursos de inversión para sacar adelante los proyectos previamente inscritos, asunto de importancia estratégica, pero que depende de otras instancias. Sin embargo, la alta dirección continúa gestionando ante las entidades competentes a fin de encontrar una oportuna solución al problema.
- ✓ **De tipo organizacional.** Migración Colombia es una entidad nueva y por la dinámica propia del proceso de planeación estratégica, construcción del Plan Estratégico Institucional, planes de acción y de desarrollo administrativo, entre otros, se ha requerido revisión y ajustes durante la marcha, lo cual ha generado como es natural algún desfase en las etapas de socialización, interiorización y ejecución.
- ✓ **Valores corporativos.-** Incorporados en el PEI, se encuentran en etapa de divulgación e interiorización desde el pasado mes de junio, con miras a generar identidad institucional en Migración Colombia, ellos son: **“compromiso, servicio, respeto, transparencia y equidad”**, para tal fin se han empleado diferentes medios y estrategias de comunicación interna.

AVANCES

- ✓ En virtud de su misión, Migración Colombia en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó en el mes de mayo ante el Gobierno Nacional el proyecto de ajuste y actualización del Decreto 4000 de 2004 (norma por excelencia que regula la materia), con el propósito de armonizar y adecuar el control migratorio, acorde con la realidad de un nuevo entorno enmarcado en políticas de cielos abiertos, integración regional y globalización; y con ello contribuir a mejorar el servicio al Ciudadano, en términos de eficiencia y transparencia como Autoridad Migratoria del País.
- ✓ Dentro del marco del Plan Estratégico Institucional “Fronteras en Línea (2012 – 2014), se avanzó en la implementación y concertación de los Acuerdos de Gestión con los gerentes públicos, con un claro enfoque hacia el cabal cumplimiento del plan de acción de cada proceso. Así mismo, en el ejercicio de socialización e interiorización del PEI, se enfatizó el compromiso de todo el equipo de trabajo, en el sentido de posicionar a Migración Colombia como autoridad migratoria que presta servicios de calidad a Ciudadanos nacionales y extranjeros, teniendo siempre presente el respeto por los Derechos Humanos.
- ✓ Para el logro de los anteriores propósitos se destaca como elemento esencial, la capacitación y especialización del Talento Humano, tarea que se ha emprendido a nivel nacional con los oficiales de migración, pero también con el personal de apoyo y del nivel directivo en diferentes disciplinas, acorde con las necesidades institucionales previstas en el plan de formación y capacitación.

Handwritten mark

SUBSISTEMA CONTROL DE GESTIÓN

DIFICULTADES

- ✓ **De tipo funcional.** En cuanto tiene que ver con el ejercicio de las funciones de Policía Judicial, atribución prevista en el Decreto 4062/11, por cuanto esta función requiere de coordinación con la Fiscalía General de la Nación, asunto que se encuentra aun pendiente de finiquitar.
- ✓ **Actividades de control.** Si bien es cierto, se ha avanzado en la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos acorde con el mapa de procesos, las etapas de socialización e interiorización se vienen realizando lenta y gradualmente. De manera paralela, el trabajo de articulación y armonización de un modelo de operación por procesos que permita la interacción de los mismos, está en etapa de construcción y documentación.
- ✓ **Gestión documental.** Es evidente la necesidad de contar con tablas de retención documental; sin embargo, aun se carece de esta importante herramienta de gestión, teniendo en cuenta que se está trabajando en la documentación de los procedimientos, el levantamiento de información por procesos, análisis e interpretación de la información compilada y el cuadro de clasificación documental.

AVANCES

- ✓ En el campo misional, se destaca la documentación progresiva de procedimientos, la fijación de lineamientos, requisitos y parámetros de operación para el ejercicio del control migratorio, expedición de documentos de extranjería y verificación migratoria, razón de ser de la misión institucional. Se resaltan temas específicos como la radicación de impedimentos de salida de menores en centros facilitadores, dentro de las competencias que tiene Migración Colombia. (Directivas 0011 del 3 de abril de 2012 y 0014 del 20 de abril de 2012), e igualmente las acciones y herramientas implementadas en desarrollo de la estrategia de gobierno en línea, en aras de facilitar la interacción con el Ciudadano.
- ✓ En materia de documentación y registros se avanzó con la adopción de la guía para la elaboración de documentos y registros (Directiva 08 del 12 de marzo de 2012), así como con la estandarización del formato de rótulo para expedientes de extranjería (Directiva 012 del 19 de abril de 2012) y en la segunda versión del manual del proceso de extranjería (Resolución 516 del 27 de junio de 2012).
- ✓ En cuanto a las líneas de autoridad y responsabilidad, se conformaron los grupos internos de trabajo y definieron sus funciones (Resolución 297 del 20 de abril de 2012); así mismo, se determinaron los roles, funciones y responsabilidades de los servidores públicos que realizan actividades como Jefes de Puestos Migratorios, Jefes de turno y Supervisores de control migratorio a nivel nacional (Directiva 13 del 20 de abril de 2012)
- ✓ Se implementó la política de seguridad de la información (Directiva 0017 del 4 de junio de 2012), adicionalmente como punto de control de acceso a los aplicativos y red de datos de la entidad y asignación de equipos informáticos, se adoptó formato (Directiva 0016 del 4 de junio de 2012), medida complementaria a la definición de los requisitos y límites establecidos para la consulta en bases de datos y archivos especializados correspondiente a la historia y hoja de vida de los extranjeros en el país (Directiva 15 del 20 de abril de 2012).
- ✓ Se avanzó en la definición de la política y objetivos de calidad, texto que se aprobó en la segunda reunión ordinaria del Comité del Sistema Integrado de gestión, y se encuentra en proceso de difusión, socialización e interiorización.



SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN

DIFICULTADES.

- ✓ Necesidad de fortalecer en los procesos que se están documentando, el ejercicio de autocontrol que debe ser aplicado por cada uno de los responsables.
- ✓ Lograr armonizar la concertación de objetivos y la evaluación de desempeño, junto con los planes de mejoramiento individual, los resultados de las evaluaciones de gestión y auditorías internas de calidad, de manera armónica con los planes de formación y capacitación y los programas de bienestar institucional, teniendo en cuenta la reciente creación de la Unidad.

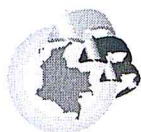
AVANCES

- ✓ En el proceso de sensibilización y cimentación de la cultura de control, se llevó a cabo la campaña denominada: **El control “es interno” responsabilidad y compromiso de todos**, actividad realizada en forma presencial en el nivel central y a través de videoconferencia para las regionales Antioquia, Caribe, Nariño y Occidente, con una cobertura de 174 funcionarios.
En una segunda fase, se realizó un Cine – Foro, orientado a reflexionar sobre la efectividad de los controles y riesgos identificados, afectación de imagen corporativa, cimentación valores y atención al cliente, actividad en la que participaron 26 funcionarios con perfil de coordinadores de apoyo, Jefes de centros facilitadores y supervisores de control migratorio de todo el país, actividad a la que se dará continuidad.
- ✓ En materia de evaluaciones de gestión, se trabajó específicamente sobre la expedición de actos administrativos sancionatorios en la Regional Andina, atención adecuada de derechos de petición, expedición de cédulas de extranjería y procedimiento de liquidación de nómina, donde en cada caso se originaron acciones de mejoramiento, actualmente en ejecución.
- ✓ Especial atención se le ha dado al rol de acompañamiento en el ejercicio del control migratorio en el Aeropuerto El Dorado, la gestión de Talento Humano, verificación de información de tipo financiero, contable y de componente jurídico-legal, lo cual nos ha llevado a formular recomendaciones para fortalecer y mejorar los procesos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema integrado de gestión de Migración Colombia continua en proceso de construcción, desarrollo e implementación de cada uno de los productos que hacen parte de cada subsistema, en desarrollo del cronograma propuesto; trabajo liderado por la Oficina Asesora de Planeación y el equipo técnico designado para este propósito. Los avances logrados se han compartido y analizado en las reuniones ordinarias del comité del SIG, donde la alta dirección ha impartido instrucciones claras en el sentido de que el sistema y los procesos deben articularse para garantizar un servicio eficiente y calidad.

Se resalta durante este primer semestre, el trabajo constante a nivel institucional con un claro enfoque hacia la mejora continua y eficiente prestación del servicio al Ciudadano, no solo en los principales aeropuertos internacionales, sino en los Centros Facilitadores y en todos los Puestos de Control Migratorio, aéreos, fluviales, terrestres y marítimo.




**MIGRACION
COLOMBIA**
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Prosperidad
para todos**

RECOMENDACIONES

- ✓ En la medida en que se avance en la construcción e implementación del SIG, en sus diferentes componentes y elementos, difundir y socializar a nivel nacional a fin de garantizar que todo el personal se involucre y comprometa en términos de conocimiento y aplicación.
- ✓ Continuar con la estandarización de procedimientos, factor esencial para avanzar en la adopción de las tablas de retención documental, la definición de series documentales y la disposición final de la documentación.
- ✓ Dar celeridad para adecuar y actualizar el manual de contratación y documentación de las funciones internas en materia contractual, en especial las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual, acorde con lo dispuesto en el artículo 8.1.11 del Decreto 734 del 13 de abril de 2012.
- ✓ Avanzar en la legalización de entrega de archivos, transferencia y registro contable de bienes, derechos y obligaciones, a partir de las actas que debe generar el DAS en supresión a Migración Colombia.



JULIO ROBERTO APONTE MONROY
Jefe Oficina de Control Interno (e)